

Expediente: 3/2025

AP-460-2025
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 16 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con ID 28327, situado en la Calle Jerusalén (AP-460-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Styphnolobium japonicum**, situado en la Calle Jerusalén, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo – Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado desde vivero y tras la pérdida de su copa original. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años), además del perjuicio ostensible de su viabilidad, funcionalidad y esperanza de vida sufrido por los condicionantes viarios urbanos actuales”.*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	b9IPWStyIT9DiH/gweNGLQ==		
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	20/05/2025 11:20:06
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b9IPWStyIT9DiH/gweNGLQ==		
		Página	1/1



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP460/25) PARTE 1ª

ID: 28327
Código Apeo: AP460/25
UBICACIÓN: Jerusalén
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Calle Jerusalén, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo – Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 05 de marzo de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo: José Mario Rodríguez García

Calle Nicolás Alpérez, s/n (Pabellón de la Telefonica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JKvRspOxFc8bamLOIYYirQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia		Firmado	14/05/2025 08:41:39
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JKvRspOxFc8bamLOIYYirQ==			



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP460/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 21/04/25
2. **SITUACIÓN:** Jerusalén **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 28327
4. **P.C. (cm):** 71 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** En calle peatonal. Acerado de 6m de ancho, con acceso a zonas comerciales.
6. **LESIONES GRAVES:** Árbol muerto. Pérdida anterior de su guía, quedando descopado, escasas brotaciones de origen epicórmico secas, con descortezamiento en toda la sección perimetral del tronco. Ante la alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo, debido al debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales, se procede al apeo.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado desde vivero y tras la pérdida de su copa original.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años), además del perjuicio ostensible de su viabilidad, funcionalidad y esperanza de vida sufrido por los condicionantes viarios urbanos actuales.

Calle Nicolás Alpériz, s/n (Pabellón de la Telefonica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

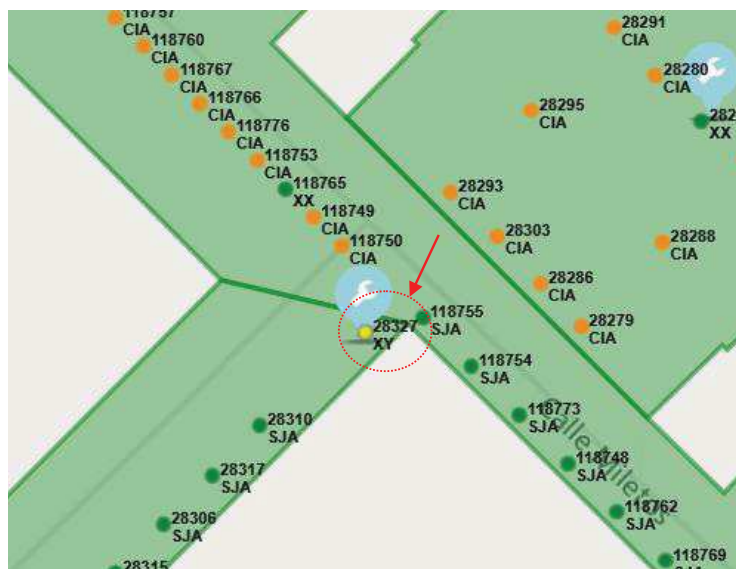
Código Seguro De Verificación	JKvRspOxFc8bamLOIYYirQ==		
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	14/05/2025 08:41:39
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JKvRspOxFc8bamLOIYYirQ==		
		Página	2/3



9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpériz, s/n (Pabellón de la Telefonica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JKvRspOxFc8bamLOIYYirQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/05/2025 08:41:39
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Página	3/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JKvRspOxFc8bamLOIYYirQ==				

